

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN EL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MISMA PARA LAS OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA CRÍTICA DEL HOSPITAL “SAN JUAN DE LA CRUZ” DE ÚBEDA (JAÉN).

Expediente administrativo (P.A.S. 690/2026)

La Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, ha puesto de manifiesto, mediante memoria justificativa, la necesidad de contratar los SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MISMA PARA LAS OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA CRÍTICA DEL HOSPITAL “SAN JUAN DE LA CRUZ” DE ÚBEDA (JAÉN). Los medios personales y materiales con que cuenta el Organismo para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato propuesto son insuficientes y faltos de adecuación al objeto de los servicios propuestos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, a continuación, se justifica la insuficiencia de medios personales y materiales para llevar a cabo la prestación del servicio, interesando a tal efecto la contratación del referido servicio:

1. Insuficiencia de medios personales:

- ✓ Se trata de funciones específicas y concretas que solo pueden prestarse por personal específico y cualificado.

2. Insuficiencia de medios materiales:

- ✓ No se dispone de medios materiales necesarios para la prestación del servicio.

No estimándose conveniente su ampliación, por lo que es necesario acudir consecuentemente al mercado para satisfacer la necesidad a cubrir.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	07/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDHS6CRUYMK8B247ETSTCT68MDL	PÁG. 1/1	